



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 226 -2014-GR.APURIMAC/GRDE

Abancay, 09 OCT. 2014

VISTO:

El ACTA N° 05-2014/GRA/GRDE/CRAET.PROY.ENDEUDA.RIEGO, de fecha 01 de octubre del 2014, documento de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en los Sectores de San Juan de Dios, Trancapata y Bacas en la Comunidad de Luis de La Puente Uceda, Distrito de Curahuasi-Abancay-Apurímac, Código SNIP N° 214165.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en los Sectores de San Juan de Dios, Trancapata y Bacas en la Comunidad de Luis de La Puente Uceda, Distrito de Curahuasi-Abancay-Apurímac, se encuentra programada y viabilizada su ejecución física y financiera en el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que en virtud a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2014 es viable, que para cuya ejecución física se ha formulado el correspondiente Expediente Técnico del Proyecto.

Que, el Proyecto "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en los Sectores de San Juan de Dios, Trancapata y Bacas en la Comunidad de Luis de La Puente Uceda, Distrito de Curahuasi-Abancay-Apurímac, fue viabilizado con Código SNIP N° 214165, con el INFORME TECNICO N° 65-2012-OPI/MDT/LACS, de fecha 04/06/2012, con el monto de S/. 9'179,711.00 nuevos soles.

Que, en merito a la DIRECTIVA N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR, para Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo de Estudios de Inversión a Nivel de Expediente Técnico detallado", se elabora el Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en los Sectores de San Juan de Dios, Trancapata y Bacas en la Comunidad de Luis de La Puente Uceda, Distrito de Curahuasi-Abancay, que tiene el presupuesto de S/. 9'179,711.00 nuevos soles y cuenta con la conformidad y aprobación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) del Programa Regional de Riego de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

De conformidad a Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por decreto supremo 083-2004-PCM (29/11/04) y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 084-2004-PCM (29/11/04) que regula la Ejecución de obras por Contrata, la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Artículo 23 ítem 23.3 de la Nueva Directiva del SNIP N°. 001.2009.EF/68.01 vigente a partir del 10 de febrero del 2009 la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, y la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



226

"Luz en los Andes"

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2006-GR-APURIMAC/PR y la conformidad de la OPI del Gobierno Regional de Apurímac.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en los Sectores de San Juan de Dios, Trancapata y Bacas en la Comunidad de Luis de La Puente Uceda, Distrito de Curahuasi-Abancay- Apurímac, tiene financiamiento por Operaciones Oficiales de Crédito (endeudamiento interno) con el monto de **"Nueve millones ciento setenta y nueve mil, setecientos once con 00/100 nuevos soles, (S/. 9'179,711.00)** programado en el Ejercicio Presupuestal 2014; de acuerdo a la especificación de la Cadena Funcional, cuya ejecución presupuestal será por Administración Directa.

CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA	D E T A L L E
PLIEGO	442 Gobierno Regional Apurímac
UNIDAD EJECUTORA	001 Región Apurímac-Sede Central
PROGRAMA	0042 Aprovechamiento de los recursos Hídricos para Uso Agrario
PROYECTO/PRODUCTO	2209612; Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en los Sectores de San Juan de Dios, Trancapata y Bacas en la Comunidad de Luis de La Puente Uceda, Distrito de Curahuasi-Abancay- Apurímac.
ACTIVIDAD/ACCIÓN/INVERSIÓN/OBRA	4000184 Instalación Sistema de Riego por Aspersión
CÓDIGO SNIP	N° 202297
FUNCIÓN	10 Agropecuaria
DIVISIÓN FUNCIONAL	025 Riego
GRUPO FUNCIONAL	050 Infraestructura de Riego
CORRELATIVO DE META	N° 010-2014
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA VIGENCIA y PRESUPUESTO del Proyecto Instalación del Sistema de Riego por Aspersión en los sectores de san Juan de Dios, Trancapata y Bacas en la Comunidad de Luis de La Puente Uceda, Distrito de Curahuasi-Abancay-



Apurímac, ha de ser por doce (12) meses, conforme a las metas, al presupuesto global y desagregado; que se detalla:



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION	PPTO. TOTAL S/.
01	EXPEDIENTE TECNICO (2.81 % CD)	225,060.26
02	INFRAESTRUCTURA	7'965,625.09
03	GASTOS GENERALES (7.40 % CD)	591,590.58
04	SUPERVISION y LIQUIDACION DE OBRA	225,060.26
05	CAPACITACION	32,252.00
06	MITIGACION AMBIENTAL (0.38 % CD)	30,072.02
07	GASTOS DE GESTION y MONITOREO	110,050.79
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	9'179,711.00



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Operativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Ing. Zenón Warthon Campana
**GERENTE REGIONAL
 DE DESARROLLO ECONOMICO**